

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Convocatoria del programa de beca *Profesionistas para siempre*

#### Convocatoria Escuela Bancaria y Comercial

**1. ¿Quién otorga la beca?**

Fundación EBC es la institución que otorga becas gracias a los donativos que recibe de fundaciones, empresas y personas físicas comprometidas con la educación superior. Todos los fondos destinados a becas, son independientes a la EBC.

**2. ¿De qué porcentaje es la beca?**

El apoyo es del 25% del costo total de la colegiatura semestral. El pago se realiza en una sola exhibición.

**3. ¿Puedo aplicar si ya tengo beca EBC?**

Sí, las becas de Fundación EBC son completamente independientes de las que otorga la EBC.

**4. ¿En qué semestre puedo solicitar la beca?**

Puedes solicitar la beca si para el semestre febrero-junio 2024 te encuentras cursando de 1° a 5° semestre de la licenciatura.

**5. ¿Cuánto tiempo dura la beca?**

La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3, y de que los donantes continúen con su compromiso con la beca. Toda beca se suspende al ingresar al 6to semestre de tu licenciatura.

**6. ¿Puedo aplicar si soy alumno de semipresencial, virtual, posgrado o bachillerato?**

No, únicamente aplica para licenciatura y modalidad presencial (los alumnos de bachillerato pueden aplicar si en el semestre febrero-junio 2024 ingresan a licenciatura).

**7. ¿Qué tan importante es el video o carta de exposición de motivos solicitado?**

El video o la carta son muy importantes ya que son uno de los factores que el Comité de Becas toma en cuenta para otorgar el apoyo, el mismo debe cumplir con las características establecidas en la convocatoria.

**8. ¿Cómo sé que mi solicitud fue enviada?**

Recibirás un correo de confirmación en un lapso de 3 días hábiles después de haber realizado tu aplicación y de que hayas entregado la documentación completa. En caso de no recibirlo, te pedimos te comuniquemos con nosotros o nos envíes un correo electrónico. [fundacionebc@ebc.edu.mx](mailto:fundacionebc@ebc.edu.mx)  
WhatsApp: 55 2691 3683.

**9. ¿Hasta cuándo puedo enviar mi solicitud?**

La solicitud es en línea conforme a las fechas y horarios establecidos en las bases de la convocatoria. Consulta la publicación de las convocatorias semestrales en los meses de mayo y noviembre en [www.fundacionebc.org](http://www.fundacionebc.org)

**10. ¿Se confirmará la veracidad de mis datos?**

Fundación EBC podrá realizar una verificación de los datos ingresados en la solicitud y si no concuerdan con los reales automáticamente la solicitud quedará cancelada.

**11. ¿Es necesario enviar comprobantes de ingreso (recibos de nómina, declaración anual de hacienda o baja de IMSS en caso de desempleo)?**

Es indispensable que envíes los documentos para cotejar la veracidad de los ingresos que se tienen en la vivienda familiar y tener un mejor panorama de la situación económica en tu familia.

**12. ¿Si no me agendan la entrevista telefónica o en videollamada estoy fuera de la selección?**

No, estas entrevistas son aleatorias por lo que en caso de que Fundación EBC no te agende, aún sigues dentro del proceso de selección.